



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SAYBG/DSFCA/1276/03.2026

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 27 de marzo de 2026

Asunto: Designación de Despacho Externo
Auditoría número AE/26-05

MTRA. ROSALÍA NALLETT PÉREZ ESTRADA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 5 fracción II, inciso a), 7 fracciones I y II, 8 Apartado A fracciones IX, XI, XIII, XVI y Apartado B fracciones I, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala; 22 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 139 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis; 13 fracción III, inciso f, numerales 1 y 2 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa aplicables al ejercicio dos mil veintiséis; en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintiséis de este Órgano Estatal de Control y atendiendo las propuestas de cotización remitidas por la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno para la adjudicación del prestador de servicios, le informo que se ha designado al Despacho Externo "**Contador Público Certificado Javier Corona Sierra**", para realizar **Auditoría Externa Financiera al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco**, lo anterior con el objeto de revisar el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados a la Universidad Politécnica de Tlaxcala, así como verificar que se apliquen las normas, políticas y procedimientos que se tienen establecidos y las disposiciones vigentes en la materia.

Por otra parte, le comento que el auditor externo podrá realizar el servicio, una vez que el pedido sea formalizado y notificado por la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno al Instituto, del cual deberá remitir copia a ésta Secretaría, con la finalidad de que ésta realice el seguimiento del cumplimiento del contrato de prestación de servicios, en términos de lo que establece el artículo 13 fracción III, inciso f, numerales 1 y 2 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa aplicables al ejercicio dos mil veintiséis y el numeral VI.3 fracciones I y II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Tlaxcala; así



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

SAYBG/DSFCA/1276/03.2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 27 de marzo de 2026

Asunto: Designación de Despacho Externo
Auditoría número AE/26-05

mismo, para el trámite de pago este Órgano Estatal de Control avalará el cumplimiento de los objetivos del contrato de prestación de servicios.

Por lo anterior, le solicito atentamente tenga a bien proporcionar al Auditor Externo en mención, los registros contables, reportes, documentos y demás efectos relativos a sus operaciones financieras y presupuestales, así como los datos e información que soliciten durante la ejecución de la auditoría, necesarios para la realización de esta encomienda.

De igual manera le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de la información, asimismo, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones de la Universidad para que el personal del despacho auditor desarrolle esta revisión. Por último, le informo que la Contadora Pública Doralíz Cuapio Muñoz en su carácter de Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de esta Secretaría, será la encargada de coordinar y vigilar la actuación del Auditor Externo designado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO
SECRETARIA



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

c.c.p. Lic. Lorena Cuellar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento. Presente.

c.c.p. Lic. Eréndira Berenice Garay Salas. Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.

c.c.p. Lic. Jesús Guerrero Duarte. Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno. Mismo fin.

c.c.p. Mtro. Julio César Becerra Díaz. Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. Mismo fin.

c.c.p. Albino Mendieta Lira. Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. Mismo fin.

c.c.p. C.P.C. Javier Corona Sierra. Mismo fin.

c.c.p. C.P. Doralíz Cuapio Muñoz. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala. Para su atención y seguimiento.

c.c.p. Archivo.

AC/mals/geco

Tlaxcala, Tlax., 16 de abril de 2026

Mtra. Rosalía Nalleli Perez Estrada
Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
Presente

Con base a la designación de Despacho Externo por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el cual se me designa como despacho externo para realizar la auditoría externa por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año 2025 de la Universidad Politécnica de Tlaxcala., tengo a bien solicitar la información que a continuación se señala, a fin de poder iniciar con el encargo de auditoría.

General

- Copia del decreto de creación de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
- Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad.
- Otros convenios en materia de asignación de Recursos Financieros federales y estatales.
- Organigrama vigente en el ejercicio 2025.

Los siguientes estados financieros y sus notas, en hoja membretada del Ente y Firmados por la Rectora con la declaratoria de que estos son preparados por la administración de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

- Estado de actividades
- Estado de situación financiera
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros
- Estado del ejercicio presupuestal de ingresos
- Estado del ejercicio presupuestal de ingresos
- Conciliación contable presupuestal de ingresos
- Conciliación contable presupuestal de egresos

Recibi de to
16/Abril/2026
Rosalía Nalleli Perez Estrada
11.21

- Conciliación contable presupuestal de resultados

Otra Información

- Base de datos en Excel que contenga la comprobación de los egresos de los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000
- Auxiliares de mayor acumulados de todas las cuentas de balance, ingresos y egresos en formato Excel
- Conciliaciones bancarias
- Base de datos en Excel que contenga de manera mensual las nóminas pagadas a todos los trabajadores.
- Base de datos en Excel que contenga los CFDI emitidos por concepto de nómina de 2025.
- Contrato general de los trabajadores vigente en el ejercicio 2025.
- Entero mensual de retenciones de impuesto sobre la renta por salarios al Servicio de Administración Tributaria.
- Pago y entero mensual y bimestral de cuotas obrero patronales efectuadas al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Pago bimestral de aportaciones efectuadas al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

En el transcurso de la auditoría y con base al alcance de la misma, es posible solicitar información adicional para obtener evidencia suficiente y adecuada que soporte nuestros procedimientos de auditoría, por lo que de ser así lo estaremos solicitando, agradeciendo de antemano su apoyo.

Sin más por el momento quedo a la orden.

Atentamente

CONFIA®
CONTADORES PÚBLICOS
Consultoría Corporativa Fiscal y Auditorías
Soluciones Profesionales e Innovadoras
Negocios Inteligentes
CPC. Javier Corona Sierra

C.P.C. Javier Corona Sierra
Auditor Externo